

Noticia policial y secuestro extorsivo. El caso Sivak (1985).

Gago, María Paula.

Cita:

Gago, María Paula (2017). *Noticia policial y secuestro extorsivo. El caso Sivak (1985)*. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/784>

XVI JORNADAS INTERESCUELAS/DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
9 al 11 de agosto de 2017 - Mar del Plata - Buenos Aires

Mesa 139: Historia / Periodismo / Comunicación. ¿Interdisciplina? Problemáticas en discusión.

Título: Noticia policial y secuestro extorsivo. El caso Sivak (1985-1987)

Autora: Gago, María Paula

maria_paula_gago@hotmail.com

Universidad de Buenos Aires, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires, Argentina

PARA PUBLICAR EN ACTAS

La presente ponencia se enmarca en un proyecto de investigación más amplio, cuyo propósito es el de analizar los modos de construcción de la noticia policial durante el período 1983-1989. Y su objetivo es muy acotado: estudiar la construcción noticiosa sobre el llamado “caso Sivak”, ocurrido entre los años 1985-1987 en los diarios *Clarín* y *Crónica*.

Las hipótesis que lo orientan son dos: 1. Si durante la última dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983) la retórica policial se utilizó para narrar la delincuencia subversiva, los asesinatos espeluznantes, robos y hurtos a cargo de “ladrones de gallina” (Gago, 2015) durante el período alfonsinista sirvió para los casos vinculados con mayor o menor cercanía al terrorismo de Estado y a la mano de obra desocupada –ex represores y “servicios de inteligencia”- que en ese entonces cometía delitos “comunes”: secuestros extorsivos (Kessler, 2010). 2. La clave interpretativa utilizada por los medios de comunicación durante el período alfonsinista, se configura hacia fines de 1982, cuando los medios “descubrían” el accionar de grupos paramilitares “descontrolados” que habían servido a la represión ilegal (Gago, 2015).

Partimos de la convicción de que el delito es un instrumento crítico e histórico (y por eso cambiante) que articula identidades sobre las víctimas, los victimarios, que tematiza sobre el rol del Estado, la institución policial y la justicia (Ludmer, 1999). En este sentido, sostenemos que la noticia policial es implícita o explícitamente una noticia política (Saítta, 1998; Martini, 2009), desde la cual se exige orden y control social (Garland, 2005). De acuerdo a lo expuesto, proponemos analizar –utilizando herramientas provenientes del análisis crítico del discurso– los núcleos argumentativos desarrollados

en dos medios gráficos de circulación nacional, en relación al delito, tomando como caso de análisis el secuestro y posterior aparición sin vida del empresario Osvaldo Sivak (1985-1987).

En este trabajo proponemos analizar el comportamiento enunciativo de dos medios de prensa gráficos –*Clarín* y *Crónica*– por su circulación nacional y su ámbito de influencia y además porque nos permiten comparar continuidades y variaciones en los núcleos argumentativos desarrollados en el discurso de la prensa de referencia y la prensa amarilla.¹

Consideramos que los medios seleccionados consolidan y difunden los imaginarios sociales. Es decir, las representaciones globales de la vida social, de sus agentes, de sus instancias y autoridades; los mitos políticos, los modelos formadores de mentalidades y de comportamientos, los símbolos, entre otros aspectos (Baczko, 1999).

Ahora bien, más allá de sus objetivos “puramente” periodísticos, la prensa cumple roles que se vinculan con su acción, capaz de afectar al proceso de toma de decisiones en el sistema político (Borrat, 1989).

El corpus

En este apartado consignamos algunos elementos característicos de los medios de prensa que conforman el corpus del presente trabajo.

Clarín (1945)

El primer ejemplar del diario *Clarín* salió a la calle el 28 de agosto de 1945 y fue fundado por Roberto Jorge Noble, un abogado, político² y periodista argentino.

De acuerdo con Ulanovsky (2005: 109) en su primer editorial el matutino declaraba ser un diario informativo e independiente sin vinculaciones con las agrupaciones políticas tradicionales:

...*Clarín* salió a la calle con la idea de apoyar los cambios de un país tradicionalmente agrícola–ganadero que ahora aspiraba a hacerse fuerte en grandes, medianas y pequeñas industrias y a desarrollarse más dentro de fábricas que en el campo (Ulanovsky, 2005: 109).

¹. Si bien es cierto que el estilo sensacionalista atraviesa a la prensa en general y que a partir de los años 80 los límites entre prensa amarilla y prensa seria se vuelven cada vez más difusos (Steimberg, 1987), en nuestro período aún se puede aplicar tal clasificación.

². Fue fundador del Socialismo Independiente (fracción a la que representó como diputado en 1928).

Para financiar el lanzamiento del diario Noble vendió una estancia y con ese dinero invirtió en bobinas de papel (Ulanovsky, 2005: 110). Como concepto periodístico inculcó a sus periodistas “a seguir las pulsaciones y vibraciones de la gente, esto es ‘¿Qué dice la calle?’”, nombre que llevó una sección del diario” ((Ulanovsky, 2005:111).

Entre 1945 y 1950 las ventas, acciones e influencia del diario subieron. Entre los motivos de ese éxito Ulanovsky (2005: 111–12) menciona que el matutino llegaba a los puntos de venta de la Capital Federal, antes que los otros. En los primeros años renunció a pelear la plaza del interior del país, apelando a temas locales y dándole importancia a secciones como “Deportes” y “Espectáculos”, que otros desechaban por considerarlas triviales. El diario, orientado a sectores medios y populares, también incluía una sección de Policía.

Sumó fama de independiente durante el primer gobierno de Perón: pues en 1948 lo clausuraron por infringir reglamentos laborales y “tuvo que pelear contra con las cuotas de papel que desde 1948 impuso el gobierno peronista” (Ulanovsky, 2005: 112).

A partir de 1976 la sección “Internacionales”, que era la primera Sección con la que se encontraba el lector, fue reemplazada por la de “Política”.

Como parte de la renovación que impulsó el secretario general, Marcos Cytrynblum, a partir de 1976 el renovado *Clarín* dedicará más espacio para los deportes, los policiales y los espectáculos, con abundancia de fotografías. Las tapas privilegiarán un título principal, y se hará recurrente la utilización de grandes tipografías al estilo de la prensa “sensacionalista”. El diario incluirá temáticas de la vida cotidiana y la farándula, y notas “color” para un público masivo (Borrelli, 2010).

Uno de los objetivos de este cambio fue producir un mensaje periodístico que llegara a amplias capas de la sociedad (de Rússovich y Lacroix, 1986: 19), consolidar así su perfil como uno de los diarios de mayor circulación en el ámbito nacional y ampliar su ventaja frente a los competidores.

Entre 1976 y 1983 el diario consiguió la mayor expansión de su tirada. Hay que recordar que luego del accidente aéreo de David Graiver en agosto de 1976, sobre el cual se tejen mantos de sospecha, el gobierno militar encabezó una cruzada para confiscar las propiedades que habían pertenecido al banquero, y ofreció las acciones de Papel Prensa a los cuatro diarios de mayor circulación del país (*Clarín*, *La Nación*, *La Razón* y *La Prensa*, pero este último rechazó el ofrecimiento).³

³. De acuerdo con Díaz y Passaro (2009), la iniciativa fue condenada explícitamente desde la columna institucional de *La Prensa*, que asumió una postura de “no socio”, la señalaba como un menoscabo para la

Finalmente, el 2 de noviembre de 1976 el gobierno militar obligó a la viuda de Graiver, Lidia Papaleo, a firmar el pre-boleto de venta de las acciones de la empresa a Papel S.A (se había creado para construir una planta ante la eventualidad de quedar fuera del demorado proyecto de Papel Prensa; hacia 1976 solo tenía una existencia formal). La operación se concretó el 18 de enero de 1977 a un valor tres veces menor al real (Borelli, 2011).

Hacia 1983 la relación que el matutino mantuvo con el entonces presidente no fue buena, con especial énfasis criticaba su política económica.

Como es sabido el desembarco de Héctor Magnetto, actual Ceo del Grupo Clarín, perseguía la finalidad de profesionalizar la empresa y manejarse con soltura en el mundo de la política y los negocios (Sivak, 2015: 20). Si bien Magnetto y Noble se diferenciaban en sus aspiraciones,⁴ compartían una característica en común: ideología ligera y pragmatismo (Ibídem).

Magnetto se había fijado un objetivo empresarial: la derogación del artículo 45 de la Ley de Radiodifusión 22285/80, sancionado bajo la dictadura, que prohibía a los medios gráficos adquirir licencias de radio y televisión. Esto no lo logrará sino hasta la década del 90, bajo la presidencia de Carlos Saúl Menem. Sivak (2015) señala que Alfonsín estableció límites a ese expansionismo, les permitió tener una radio pero no un canal de televisión. El entonces presidente no hizo de *Clarín* un tema central de su agenda aunque sí lo definió, en una conferencia de prensa brindada en el marco de la XVII Conferencia de Ejércitos Americanos realizada en noviembre de 1987 en Mar del Plata, como un “enemigo muy duro” (*Clarín*, 17/11/1987, p. 4).

Crónica (1963)

El 29 de julio de 1963 apareció el vespertino *Crónica* que ocupó el lugar de *Crítica* como diario amarillo local. Desde su aparición se orientó a un lectorado de corte popular susceptible a las notas de alto impacto como los crímenes, las catástrofes, etc.

Según relata Ulanovsky (2005: 222), García sostenía que el diario se vendía primero por su sección Deportes, luego por la información de espectáculos seguida por la de *turf*, policiales, juegos de azar y finalmente por temas políticos.

independencia de los “socios”, quienes a su vez ocuparían un sitio de privilegio frente al resto de los órganos gráficos del país.

⁴. Noble quería que su diario fuera una suerte de trampolín que, con influencia en las mayorías, le serviría para alcanzar la presidencia mientras que Magnetto quería hacer del diario un multimedio poderoso con influencia en las elites políticas y empresariales.

Contaba con una diagramación desprolija y no tenía una sección Policial. En este sentido, en una misma página se publicaban noticias políticas, policiales, económicas y los obituarios.

La tirada de *Crónica* creció a lo largo de los años llegando a desplazar en algunos momentos a *La Razón* (Ulanovsky, 2005).

García había sufrido varios actos de censuras tanto por parte de gobiernos de facto como los elegidos democráticamente. En 1975, *Crónica* fue clausurado por el gobierno de Isabel Perón y sólo reabrió años después, durante la dictadura militar de 1976. Hacia septiembre de ese año, el diario declaraba en la parte superior de la tapa que su circulación era de 530.500 ejemplares aproximadamente.

Durante el gobierno de Alfonsín, *Crónica* mantuvo una relación “distante” y crítica respecto del gobierno. Esto se verifica no sólo en las críticas en el plano económico sino también en relación a la política de derechos humanos (Orsaria y Jorge, 2017). García, a pesar de la aversión hacia López Rega, antes que radical se puede definir como cercano al peronismo. De todos modos, las críticas hacia Alfonsín probablemente encuentren sustento en la pérdida de la licencia de Canal 11.⁵

Retorno a la democracia, medios de comunicación y delito

Un repaso por los diarios de la época nos permite rastrear que la cuestión del delito en los principales medios nacionales no era prioritaria ni tampoco se construía en torno al eje securitario, tal como sí se aprecia en el discurso de la prensa desde la década de los noventa en adelante.

En este sentido, convenimos con Kessler (2010) que durante el período alfonsinista se advierten, a grandes rasgos, tres tipos de noticias policiales: 1. aquellas cuyos protagonistas eran policías, militares y ex servicios de inteligencia; en otros términos, la “mano de obra” desocupada, algunos todavía en actividad que se dedicaban al delito común: entre otros, el secuestro extorsivo. 2. Hay un segundo grupo de relatos policiales que se referían a delitos que, aunque no eran protagonizados por fuerzas de la dictadura, los involucraba de manera indirecta. 3. Finalmente, aquellas noticias referidas

⁵. García fue dueño de varios medios como Teleonce y Radio Colonia, además de otros en la gráfica. Las televisoras privadas fueron intervenidas por el Estado Nacional en 1973, con lo cual el empresario perdió Teleonce y trató de recuperarlo participando por su licitación en 1983. A través de un recurso de amparo judicial obtuvo nuevamente la licencia pero al asumir la presidencia Raúl Alfonsín, dicha licitación fue anulada (Sivak, 2015).

a casos que causaron gran conmoción como, por ejemplo, el de la doctora Giubileo, sobre los que no se pudieron confirmar las sospechas que los vinculaban con la dictadura.

Todos estos delitos compartían el mismo origen: eran cometidos o involucraban a actores, algunos en servicio, que otrora habían formado parte de la maquinaria represiva desplegada entre 1976-1983 y que funcionaban como una herencia de la dictadura que operaba aún en la democracia (Kessler, 2010).

El resto de los delitos comunes que informaba la prensa giraban en torno a hurtos, robos, accidentes y los llamados “crímenes pasionales”. *Crónica* daba trascendencia a estos casos en su agenda pero esto se relaciona con el contrato de lectura propuesto por el medio y el tipo de público al cual se dirige. En el caso de *Clarín*, estas noticias eran confinadas a la sección Policía, y rara vez obtenían un espacio en tapa.

En lo que sigue nos ocuparemos del caso Sivak. El mismo se ubica dentro de los delitos cuyos protagonistas eran las bandas lideradas por ex represores.

El secuestro extorsivo

Los secuestros extorsivos en Argentina y los modos de informarlos son particulares de cada período histórico. Lila Caimari (2007) advierte la aparición mediática del secuestro extorsivo en los años 30 cuando *Crítica* informa sobre una serie de casos que involucraban esta modalidad delictiva.

Muchos años después, con el retorno a la democracia volvieron al centro de la escena mediática varios casos que tuvieron una trascendencia social y conmoción política destacable. En este sentido, quizá el más destacable haya sido el caso Sivak ocurrido en 1985.

Osvaldo Sivak era el presidente de la empresa Buenos Aires Building Society. Este empresario muy vinculado a la industria inmobiliaria de la década de los 70, era hijo de Samuel Sivak y hermano del abogado Jorge Sivak. La empresa había sido fundada en 1904 y fue una de las primeras sociedades constituidas en el país destinadas al fomento del ahorro y préstamo para ser aplicado casi con exclusividad a la actividad inmobiliaria, más precisamente el rubro de la vivienda familiar.

Hacia 1979 el empresario es secuestrado y liberado rápidamente. Pero en 1985 su suerte no fue la misma.

Todo comenzó el 29 de julio de 1985 cuando el empresario fue secuestrado en el pasaje Virasoro, del barrio de Palermo de la Capital Federal.

Sivak fue trasladado hacia la localidad de Lanús, donde estuvo cautivo en el subsuelo de un local que vendía repuestos para automotores. El mismo lo montó su propio secuestrador como “tapadera”. Sus raptos pidieron rescate. El mismo fue pagado por su familia el 11 de agosto de 1985.

Los responsables de este, y otros crímenes que se descubrirán de manera paralela,⁶ se asociaron con la “banda de los comisarios”, comandada por Leandro Sánchez Reisse,⁷ formada por policías que secuestraban, chantajeaban y asesinaban desde 1978, y continuó desarrollando esas tareas en el retorno a la democracia (Juvenal, 1987).⁸

Estuvieron dos años sin saber del paradero del empresario y, finalmente, en noviembre de 1987 hallaron el cadáver sin vida. Luego se supo que murió de un balazo en la nuca el 12 de agosto de 1987, el día después que su familia pagó el rescate.

Marta Oyhanarte, la viuda, y Jorge, el hermano de Sivak, quedaron desconformes por el accionar del entonces ministro del Interior, Antonio Tróccoli y con el desempeño de Germán López, titular de la cartera de Defensa.

Las más importantes connotaciones del caso fueron de orden política, pues la interpelación producida en 1986 en la Cámara de Diputados tuvo dos derivaciones: en primer término dio margen a que el hermano del desaparecido empresario, Jorge, acusase al Ministro del Interior, Tróccoli, de mentir sobre su intervención en la negociación secreta con la familia para obtener el dinero que acelerase la investigación. En el otro caso, el ministro de Defensa, Germán López, se negó a concurrir al debate, alegando que era un asunto que no conocía y que se le había transferido junto con el Ministerio. Finalmente, este último renuncia por desacuerdos con el tratamiento del caso.

El miedo a este tipo de delito retornará hacia 2001 momento en el que, producto del corralito bancario y la escasez de billetes, se reactivó la industria del secuestro bajo dos modalidades: *express* o virtual. Este tipo de delito se mediatiza a partir de los secuestros de empresarios como así también allegados a personajes de la televisión o el

⁶. Luego del hallazgo del cuerpo de Sivak comienzan a entrarse otros cadáveres, entre ellos el del empresario Benjamín Neuman, secuestrado el 15 de febrero de 1982, quien había sido sepultado en el mismo campo en el que se encontró el de Osvaldo Sivak. Días después apareció el cadáver del joven empresario Eduardo Oxenford, secuestrado en 1978. Pirker, confirmó por esos días que los responsables eran los mismos que se hallaban detenidos y procesados por los casos de Sivak y Neuman.

⁷. Sánchez Reisse era ex agente del Batallón de Inteligencia 601. En el momento en que se encuentra el cuerpo de Sivak se desmienten posibles vinculaciones entre la “banda de los comisarios” con miembros del Batallón 601.

⁸. También algunos civiles formaban parte de la banda. El elenco estable, entre otros, estaba conformado por: Aníbal Gordon, Raúl Guglielminetti, Eduardo Ruffo, Rubén Escobar, Leandro Sánchez Reisse, Arquímedes Puccio, César Enciso, Ernesto Lorenzo, Alfredo Vidal, César Albarracín, José Ahmed o Roberto Buletti (Juvenal, 1994).

deporte: por ejemplo, el padre de Pablo Echarrí o el hermano del futbolista Juan Román Riquelme.

Hacia 2004 esta modalidad delictiva cobrará nuevamente centralidad en la agenda mediática, social y política, a partir del secuestro y asesinato de Axel Blumberg (Calzado, 2015).

Las coberturas de *Clarín* y *Crónica*

Abordaremos a los textos informativos a partir de una serie de preguntas propuestas por van Dijk (1997) con el objetivo de analizarlos de forma crítica, a saber:

¿Quiénes son los actores (protagonistas y secundarios) de las noticias?

¿Quiénes son los actores activos (agentes) y quiénes los participantes pasivos (pacientes)?

¿Qué acciones se subrayan, se describen o se ignoran?

¿Qué fuentes se citan y cómo se legitiman?

¿A quién se cita (o no) y con qué formulación estilística?

A su vez para el estudio de los discursos periodísticos y su construcción tendremos en cuenta conceptos fundamentales de la teoría de la noticia,⁹ a saber: consideración de las rutinas periodísticas, como formas de organización del trabajo en los medios, viabilizadoras de una concepción de mundo; jerarquización y estructuración de agendas temáticas y atributivas, la concepción de noticiabilidad que sostiene cada órgano mediático y el manejo de criterios que posibilitan el pasaje del acontecimiento, ruptura en la cotidianidad, a la noticia, las modalidades discursivas o de enunciación específicas -vinculadas al contrato de lectura (Verón, 1985)- y las atinentes al diseño de las unidades informativas y la relación con las fuentes.

En razón del discurso particular que proponemos analizar también se tendrán en cuenta aportes teóricos del género periodístico policial (Caimari, 2007, 2012; Saítta 1998, Martini, 2009; Calzado, 2015) que permitirán identificar sus marcas en distintos momentos históricos como así también su inclusión en series culturales más amplias.

Actores y acciones: protagonistas, secundarios, activos y pasivos

⁹. Según Martini (2000), la teoría de la noticia puede definirse como aquella que intenta dar cuenta de las diferentes formas y procesos de construcción de la información periodística.

Hay coincidencia en los estudios de la noticia policial al afirmar que la alusión a víctimas y victimarios permite la identificación del público con uno de los “bandos” (entre muchos otros, Ford y Longo Elía, 1999; Caimari, 2012; Saítta, 1998; Martini, 2009; Calzado, 2015.). Ahora bien ¿Cuáles fueron los actores involucrados en los hechos criminales que se tematizaban en la agenda del delito? ¿Qué imágenes se construyeron acerca de los mismos? ¿Qué acciones se describían y cuáles se omitían?

Los actores de las noticias eran: por un lado, la víctima y los familiares de la víctima. Por el otro, las fuerzas policiales, militares y civiles que operaban como una banda delictiva secuestrando y matando empresarios, con el fin de obtener medios económicos y las fuerzas policiales de la democracia. En relación a estos últimos, se trataba de dos actores activos y antagónicos: los primeros eran la herencia de la dictadura, una suerte de poder siniestro que actuaba en democracia y que llevaba a cabo secuestros extorsivos seguidos de muerte, crimen paradigmático de la época de la dictadura. Por el otro, el Jefe de la Policía, Juan Ángel Pirker, un personaje de reputación intachable en el discurso de ambos diarios, que había asumido su cargo con un discurso democratizador alineado con las expectativas del gobierno de desmilitarizar la policía, que durante el gobierno militar había estado en manos de las Fuerzas Armadas. Frederic (2008) sostiene, al respecto, que el objetivo de esas aspiraciones no fue definir una estrategia civil de política criminal sino antes bien toda probable amenaza de la fuerza a la democracia.

No corrían con la misma suerte otros actores como el presidente Alfonsín, y algunos de sus ministros, particularmente Tróccoli y López.

En relación a esto, debemos precisar que tanto *Clarín* como *Crónica* no eran condescendientes respecto de las acciones del gobierno.

En el caso de *Clarín*, como ya lo hemos mencionado, las críticas se dirigían sobre todo al campo económico, pero no perdían la oportunidad de mostrar las torpezas cometidas por los funcionarios de Alfonsín. Esto se aprecia en una breve crónica firmada por el periodista encargado de la cobertura de las noticias Parlamentarias, Enrique Bugatti, en donde deja al descubierto las desprolijidades del gobierno frente a la muerte de Sivak:

...la noticia le fue dada a Alfonsín por Pirker, en el Salón de los Bustos, de la planta baja de la Casa de Gobierno, donde ambos se encontraron accidentalmente cuando el primero se retiraba al finalizar su jornada y el segundo reingresaba al palacio gubernativo tras regresar del lugar de sepultura de Sivak, los zapatos embarrados de Pirker indicaban su presencia en el lugar de los hechos. Pirker en el Salón de los Bustos apenas tuvo tiempo de recibir de parte del presidente una escueta felicitación que, por otra parte, ya se había insinuado en un reciente acto donde Alfonsín rompió el protocolo para encomiar la labor

policial haciendo entrega personalmente de una de las medallas asignadas a los servidores del orden. Así, desordenadamente el ministro del Interior se enteró después de la confirmación del descubrimiento cuando normalmente debió ser al revés (*Clarín*, 08/11/1987, p. 12. “Política”).

El diario indicaba que la impericia del gobierno para aclarar el secuestro de Sivak recordaba a los acontecimientos vividos cuando se esclareció el secuestro y asesinato de Pedro E. Aramburu, que terminó en un golpe interno que derrocó al gobierno de facto de Onganía.

Por su parte, *Crónica* enfatizaba que la viuda de Sivak reclamaría la devolución de dinero que, transacciones de Tróccoli mediante, había entregado para lo que finalmente fue un frustrado rescate. *Crónica* amalgama el discurso referido –alusión a declaraciones realizadas por la viuda– con apreciaciones propias para mostrar la desinteligencia del gobierno, en las cuales el presidente aparece retratado como “ingenuo” y negligente:

La viuda también reveló cómo, cuando se dirigieron al grupo operativo del Ministerio de Defensa que terminó extorsionándolos y haciéndoles víctimas de exacciones de dinero, quien los instó a hacerlo aunque con la mejor “buena intención”, al ver que la investigación no marchaba, fue el propio Alfonsín (*Crónica*, 15/11/1987, p. 5).

Las fuentes

En la construcción de las agendas del “delito” las fuentes de información cumplen un rol central puesto que el periodista no suele ser “testigo presencial de los hechos”. Particularmente, en el tipo de noticia que estudiamos la fuente por excelencia es la institución policial y judicial y, cuando escatima la información oficial, de los testigos oculares.

El secuestro de Sivak ocurre en una zona transitada. Por eso para *Crónica* era sospechoso que no hubiera testigos presenciales de los hechos. Esto lo manifiesta en una pequeña nota que titula “¿Sin testigos o no te metas?” (*Crónica*, 31/07/1985, p. 13) indicando de qué manera se materializaba en el comportamiento de los vecinos elementos residuales de la dictadura sintetizados en la expresión “no te metas”, utilizada para graficar el comportamiento de la sociedad argentina frente a la represión de la dictadura:

Vecinos del pasaje Virasoro, de Capital Federal, en el Barrio de Palermo, habrían presenciado el operativo de secuestro del empresario Osvaldo Sivak (...) aunque ninguno de éstos atina a identificar a los testigos del enigmático caso. Una de las versiones recogidas (...) indica que el viernes último en la esquina de Virasoro y Charcas, un hombre habría sido atacado por desconocidos. Sin embargo, la especie no tiene responsable, a juzgar por los resultados del relevamiento efectuado en el barrio, donde el “no te metas” parece inspirar, en todos los casos, una actitud reticente (*Crónica*, 31/07/1985, p. 13).

En el período que nos ocupa tanto *Clarín* como *Crónica* tomaban la versión de la fuente oficial, como también la de los familiares directos y en menor medida *off the record*. Los grados de personalización variaban: se utilizaban las fuentes oficiales en su denominación generalista –“fuentes judiciales”, “fuentes policiales”, “los investigadores”– como los dichos “de primera mano” de fuentes altamente identificables como el comisario Pirker o Marta Oyhanarte.

De todos modos, es importante señalar que si bien la policía es un actor principal y activo en la resolución de los crímenes, como así también una fuente sobrerrepresentada en las noticias sobre “crímenes”, en esta serie en particular, los medios publicaron información “confidencial” proveniente, supuestamente, de fuentes certeras, que luego tuvieron que desmentir. Por ejemplo, *Clarín* publicó el 12/11/1987 que “Gendarmería vincula a la organización con el tráfico de drogas y el contrabando”. Y reproduce un supuesto informe reservado de dicha institución, que revelaba que la organización que había secuestrado y asesinado a los empresarios Sivak y Neuman, quien aparece posteriormente al hallazgo del cuerpo del primero, estaría integrada por una treintena de oficiales retirados o exonerados de la Policía Federal. El cabecilla sería Roberto Buletti y la banda tendría importantes ramificaciones en el interior. Aún más, *Crónica* agregaba que ese mismo informe, que en realidad había sido publicado previamente por el diario cordobés *La Voz del Interior*, ratificaba que Buletti y el cabo de la Policía Federal Hugo Castro se encontraban con licencia médica en esa repartición por padecer “trastornos psicológicos emocionales derivados de su participación en la lucha antisubversiva”. Tras indicar todos esos datos, el informe también contaba que Buletti –ex custodio de Sivak y responsable de haber ordenado su ejecución– y otros policías identificados como Juan Carlos Molina y Luis Alberto Arbia, habían sido sorprendidos cuando transportaban casi tres kilos de cocaína en motocicletas importadas de gran cilindrada en las proximidades de Orán. El viernes 13 de noviembre de 1987, los diarios debieron publicar un comunicado en el cual Gendarmería desmentía esa información.

Jerarquización de la noticia, modalidades del decir y contrato de lectura

Como ya hemos mencionado *Clarín* contaba con sección “Policial” mientras que *Crónica* no. Por este motivo, procedimos, por un lado, teniendo en cuenta la jerarquización que *Clarín* le daba a las noticias sobre el secuestro extorsivo a partir de la sección en la cual la ubicaba.

A su vez, tanto para el diario de Noble como para el caso de *Crónica*, tuvimos en cuenta el nexo que cada medio establecía con sus lectores (Verón, 1985) y retomamos la conceptualización realizada por Saítta en su estudio sobre el diario *Crítica* en la década del 20 (1998) y Martini para la “prensa de referencia” tanto en su tesis doctoral (2005) como en trabajos posteriores (entre otros, 2009, 2011) sobre la intencionalidad política de la noticia policial. En consecuencia, nos propusimos describir y comprender cómo en este caso específico de estudio también se verifica ese “atravesamiento” entre “el policial y lo político” esto es, de qué modo “lo político” incidía en las líneas editoriales y en los modos de construcción de las noticias policiales y a la inversa.

El 31 de julio de 1985 la tapa de *Clarín* anunciaba que “Secuestraron y pidieron rescate por un empresario” y lo ubica en la sección “Policía”, compartiendo superficie redaccional con informaciones sobre homicidas, civiles que robaban armas y choques fatales.

Crónica, por su parte, ubica a la noticia sobre el “Misterio en torno del rapto de un empresario” en las hojas centrales del diario y también aparece en tapa (*Crónica*, 31/07/1985, pp. 12-13).

En ambos diarios, la noticia desaparece de agenda y retornará causando un impacto fuerte, veintiocho meses después, cuando aparece el cadáver del empresario.

En términos generales, *Clarín* y *Crónica* se diferencian por el tipo de público al que se dirigen: el primero apunta a sectores medios y populares, mientras que el segundo apunta a un tipo de lector popular. En este sentido, la oferta informativa variaba en un caso y en el otro: si bien *Clarín* otorgaba en su superficie redaccional espacios para cubrir todos los posibles tópicos de interés del público, en tapa jerarquizaba la noticia de política nacional, internacional, económica y, en menor medida, también la deportiva.

En relación al caso Sivak, se aprecia que, ni bien sucede el secuestro, el diario ubica a la nota en la sección “Policía”. Cuando aparece el cadáver y adquiere centralidad la cuestión de “la banda de comisarios, heredadas de la dictadura, cometiendo crímenes” el diario desplaza la noticia a la sección “Política”, que era con la primera que el lector se encontraba. Lógicamente, por el trasfondo que tenía el acontecimiento, la noticia no se reducía a una cuestión de seguridad, sino al accionar de bandas que involucraban a las

fuerzas de seguridad que, desde la época dictatorial, mancomunaban represión ilegal y delito común.¹⁰

Merece especial destaque el hecho de que si bien la noticia fue trasladada a la agenda política, las series informativas sobre “el secuestro extorsivo” se narraron en clave informativa –en un discurso donde ni el enunciador ni el destinatario estaban explícitamente marcados– pero apelando a una retórica de tipo delictivo –un relato cronológico de hechos, acontecimientos e historias– que combinaba elementos informativos con interpretación del cronista, característica de la crónica policial:

En la localidad bonaerense de Abasto, y tras más de dos años de infructuosa búsqueda, fueron hallados ayer por la tarde los restos del empresario Osvaldo Fabio Sivak. Se anunció que hay cuatro detenidos. La noticia conmovió de inmediato, luego que el Ministerio del Interior confirmó el hallazgo de un cadáver que podría pertenecer al hombre de negocios. Su esposa, Marta Oyhanarte, poco antes de la medianoche, entre sollozos, dijo: “En efecto, es verdad”. Pero en horas de la madrugada presento dudas sobre la confirmación. Sin embargo, el jefe de la Policía, Juan Pirker, dijo en una fugaz declaración que los restos pertenecen a Sivak. Un oficial de la Policía Federal, detenido días atrás, dio la pista definitiva (*Clarín*, 06/11/1987, pp. 2-3).

Crónica, decano del policial, apelaba a un tipo de discurso informativo que, aunque con alguna excepción, reproducía en términos casi literales los comunicados o declaraciones oficiales. El sensacionalismo y la hiperbolización, retórica dominante pero no exclusiva de la prensa amarilla, se aprecia en los titulares y en las volantas pero no en el cuerpo de las noticias. Por ejemplo:

“Sivak: dramáticos datos sobre la planificación del secuestro y la muerte” (*Crónica*, 08/11/1987, Tapa)

Sensacional giro en la pesquisa: la banda policial habría secuestrado y asesinado a Benjamín Neuman.

“No sólo a Sivak, también mataron a otro empresario” (*Crónica*, 12/11/1987, Tapa.).

En suma, podríamos sintetizar diciendo que *Clarín* incluye en la sección “Política” crónicas policiales y *Crónica* exagera en las formas de titular, pero relata el secuestro extorsivo apelando a un tipo de discursivo informativo, propio de la noticia política de la prensa “seria”.

¹⁰. Un ejemplo de ello lo constituye el comisario Miara, que durante la dictadura apropiaba hijos de desaparecidos, pero además armó una banda ligada al delito común, autodenominada Guardia Restauradora Antisemita, a la que se le adjudicaron centenares de secuestros con fines económicos (Andersen, 2002).

Cierre

Los asesinatos del publicista Marcelo Dupont y de los militantes peronistas Cambiaso y Pereyra Rossi marcarán un punto de inflexión en el discurso de los medios de prensa: si bien durante el período 1976-1978 se apelaba a una retórica delictiva para narrar “la lucha subversiva” y sustraerla de ese modo de la discusión política y reducirla a una cuestión de “seguridad”, hacia 1982 pasaba lo inverso. Todos los crímenes, inclusive los “comunes”, tenían vinculaciones con los represores. La clave interpretativa era “grupos paramilitares descontrolados” –en el primer caso– y abusos de la policía bonaerense –en el segundo– que no hacían más que “reactualizar el terror”, que ya se creía terminado.

El período alfonsinista comienza con el delito unido a la herencia de la dictadura. En este sentido, la clave interpretativa que los medios desplegaron para narrar los asesinatos de Dupont, Cambiaso y Pereyra Rossi al final de la dictadura perduraría por un buen tiempo más. Habrá que esperar hasta el final del período para ver cómo, paulatinamente, se instala la retórica de la inseguridad, vinculada a la cuestión social.

Si bien no estaba ausente de la agenda mediática, el delito común no ocupaba un lugar central. Como lo hemos mencionado, ese lugar fue ocupado por casos que involucraban a bandas conformadas en el marco de la última dictadura y cuyo accionar se encontraba garantizado por las complicidades tejidas entre las fuerzas de seguridad (Fuerzas Armadas y policías), los servicios de inteligencia (SIDE) y por civiles cercanos al gobierno.

Finalmente, debemos señalar que si bien el delito es una categoría “flexible”, y sus modos de narración adquieren particularidades específicas en cada período histórico (Ludmer, 1999), estamos en condiciones de afirmar que las series informativas que instalan determinadas modalidades delictivas habilitan modos de reclamos por parte de la prensa: en el caso de Abel Ayerza (Caimari, 2007) como en el de Axel Blumberg (Calzado, 2015) para modificar y/o sancionar nuevas leyes, en nuestro caso de estudio para reclamar la depuración de las fuerzas de seguridad y una acción/reacción enérgica a un gobierno que se mostraba “torpe” para frenar a las bandas delictivas heredadas del período anterior.

Fuentes primarias:

Clarín: julio (1985) – noviembre (1987). Selección de artículos.

Crónica: julio (1985) – noviembre (1987). Selección de artículos.

Bibliografía

- ANDERSEN, Martín (2002). *La policía. Pasado, presente y propuestas para el futuro*. Buenos Aires: Sudamericana.
- BACZKO, Bronislaw (1999); *Los imaginarios sociales*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- BORRAT, Héctor (1989); *El periódico, actor político*, Barcelona, Gustavo Gili.
- BORRELLI, Marcelo (2008); “Una batalla ganada”: el diario *Clarín* frente a la compra de Papel Prensa por parte de los diarios *La Nación*, *Clarín* y *La Razón* (1976–1978)”. *Papeles de Trabajo*, N° 3, Buenos Aires: Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín, diciembre.
- (2016); *Por una dictadura desarrollista: el diario Clarín frente a la política económica de Martínez de Hoz (1976–1981)*, Buenos Aires, Biblos.
- CAIMARI, Lila (2012); *Mientras la ciudad duerme. Pistolerros, policías y periodistas en Buenos Aires, 1920–1945*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- (comp.) (2007); *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870–1940)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- CALZADO, Mercedes C. (2015); *Inseguros. El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia. De Blumberg a hoy*, Buenos Aires, Aguilar.
- DÍAZ, César y PASSARO María Marta (2009); “Papel prensa y la dictadura. Una historia de silencios, alianzas y oposiciones”. En Alejandro Verano (editor), *Medios de comunicación en la Argentina: diagnóstico y prospectiva*. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.
- GAGO, María Paula (2015); *Una historia de subversivos, asesinos y ladrones de gallinas. La prensa gráfica de circulación nacional durante la última dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983)*, Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Sociales, Doctorado en Ciencias Sociales, Buenos Aires, FSOC, UBA. Director: Jorge Saborido. Co-Director: Dr. Marcelo Borrelli. (MIMEO).
- GARCÍA, Héctor Ricardo (1997); *Cien veces me quisieron matar*, Buenos Aires, Planeta.
- JUVENAL, Carlos (1994). *Buenos Muchachos. La industria del secuestro en Argentina*. Buenos Aires, Planeta.
- JUVENAL, Carlos y otros (1987); *El caso Sivak*. Buenos Aires, La Razón.
- KESSLER, Gabriel (2010); “Entre el terrorismo de estado y la ‘inseguridad’. Delito urbano y política en la transición democrática” en Gargarella, R., Murillo, M. V. y Pecheny, M. (Comps.) *Discutir Alfonsín*, Buenos Aires, Siglo XXI editores.
- LUDMER, Josefina (1999); “El delito como instrumento crítico”, en *El cuerpo del delito. Un manual*. Buenos Aires, Perfil.
- MARTINI, STELLA (2005); *Estudio de la construcción del crimen en los medios gráficos. La noticia policial, una noticia política*. Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- MARTINI, Stella y PEREYRA, Marcelo (2009) (editores); *La irrupción del delito en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Biblos.
- ULANOVSKY, Carlos (2005); *Paren las rotativas. Diarios, revistas y periodistas*, Emecé, Buenos Aires. Tomo I y II.
- VAN DIJK, Teun A. (1990); *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*, Buenos Aires, Paidós [Primera edición, 1980].
- (1997); *Racismo y análisis crítico de los medios*, Barcelona, Paidós.
- ORSARIA, Leila y JORGE, Martín Nicolás (2017); *Derechos Humanos, terrorismo de Estado y prensa popular. La postura enunciativa de Crónica y Diario Popular frente a*

las leyes de Obediencia Debida y Punto Final (1986-87), los Indultos (1989-90) y la anulación e inconstitucionalidad de las “leyes del perdón” y los Indultos (2003-2007), Tesina de licenciatura, Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, FSOC-UBA. Inédita.

SAÍTTA, Sylvia (1998); *Regueros de tinta. El diario Crítica en la década de 1920*, Buenos Aires, Sudamericana.

SIVAK, Martín (2015); *Clarín. La era Magonetto*, Buenos Aires, Planeta.

STEIMBERG, Oscar (1987); “Prensa amarilla/prensa blanca: notas sobre una conocida y no definida oposición de géneros”, en Rivera Jorge y Eduardo Romano, *Claves del Periodismo Argentino Actual*, Buenos Aires, Tarso.